

Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

# BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### Circular núm. 184.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitirán á este Gobierno tres ejemplares del presupuesto municipal para 1854 en lugar de dos que antes enviaban. Cuidarán tambien de que las propuestas de arbitrios, que deben acompañar al presupuesto, se formen con arreglo al modelo inserto en el Boletín oficial de 5 de abril último núm. 41, sin cuya circunstancia les serán devueltas para que se redacten de nuevo. Burgos 25 de mayo de 1853. Miguel Rodriguez Guerra.

### Otra núm. 185.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia, destacamentos de la guardia civil y empleados en el ramo de vigilancia pública procederán á la captura de Angela Gonzalez y Maria Portijo, naturales que digeron ser respectivamente de Madrid de Caderechas y Astudillo, y caso de ser habidas las remitirán con toda seguridad á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Briviesca. Burgos 24 de mayo de 1853.—Miguel Rodriguez Guerra.

### Otra num. 186.

*El Sr. Gobernador de la Provincia de Zamora en comunicacion de 20 del actual me dice lo que sigue.*

Algunos confinados en el presidio de la carretera de Vigo han dirigido cartas á varios sujetos ofreciendo revelar grandes depositos de dinero y alhajas con ánimo esclusivo de estafarles; y aunque por parte de los empleados de aquel establecimiento se tiene el posible celo para evitar se continúe tan punible delito, y á pesar tambien de que por él alguno de los penados está sometido á la accion judicial, V. S. comprenderá que es muy facil que se burle la mas esquisita vigilancia: por lo tanto, y á fin de que los habitantes de esa provincia de su digno mandó no sean sorprendidos, ruego á V. S. se sirva hacerles las advertencias que estime por medio del Boletín oficial

*Al hacerlo público por medio del Boletín, si bien abrigo la confianza de que no habrá en esta provincia persona alguna que de asenso á semejantes promesas, no puedo responder de*

*que por parte de tales delinquentes se dejen de reproducir cartas y los torpes manejos que se espresan; por tanto recomiendo y encargo á los que reciban dichas cartas las entreguen en este Gobierno, ó denuncien su contenido con otro código de parte á los tribunales respectivos á fin de que se procuro queden impugnes los referidos hechos, aplicando las correspondientes penas á los que resulten autores ó cómplices. Burgos 24 de mayo de 1853.—Miguel Rodriguez Guerra.*

## ANUNCIOS OFICIALES.

*D. Miguel Rodriguez Guerra, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Comendador de la Americana de Isabel la Católica, Auditor Honorario de Marina y Gobernador Civil de esta ciudad y provincia de Burgos.*

Habo saber: Que el remate anunciado en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, de la escribanía vacante en la villa de Peñaranda, partido judicial de Aranda de Duero, por fallecimiento de D. Antonio Aguilar, tendrá efecto en el día 16 de junio próximo venidero y hora de las 12 de su mañana en los estrados de este Gobierno civil y juzgado de primera instancia de la espresada villa de Aranda, bajo las condiciones que á continuacion se designan: 1.ª No será admisible postura que se hiciere menor de la cantidad de 4400 rs. valor de dicho oficio: 2.ª El remate como queda indicado es doble, y no producirá efecto alguno hasta que mereciere la aprobacion de la superioridad: 3.ª Dicha subasta es vitalicia, sin que los sucesores del que obtuviere el oficio puedan aducir derecho alguno, á este despues de la difuncion de su poseeder: 4.ª No podrá ejercer dicha escribanía ningun otro que no fuere aquel en cuyo favor se adjudicase, escepto cuando la adjudicacion se verificase con la cualidad de ceder el oficio, que habrá de manifestar el licitador á él en el mismo acto de hacer postura; para cuya garantía presentará fiador abonado de la tercera parte de su importe en seguida de que se hubiere admitido la proposicion, formalizando aquella dentro de 24 horas siguientes á la celebracion de la subasta, por medio de escritura pública otorgada ante el Escribano de Hacienda de esta provincia: 5.ª Dentro de los primeros veinte dias subsiguientes al en que se hubiere remitido á la junta de Gobierno de esta audiencia territorial el expediente de remate, habrá aquel en quien hubiere sido este adjudicado, de acudir ante la Sala de dicha junta, y justificar su aptitud científica y moral: 6.ª A los treinta dias de comunicado el Real nombramiento para el ejercicio de la escribanía, se verificará el pago total de la cantidad porque fuera rematada, en dinero metálico con esclusion de todo papel moneda; y ejecutado dicho pago habrá de sujetarse á exámen el agraciado ante la referida Sala de Gobierno, y con vista de la censura que obtuviere, le será espedido por el Ministerio del ramo, el competente Real título de ejercicio: 7.ª y última. Todos los gastos que se causaren en el expediente de remate, son de cuenta y pago del que obtuviere este.

Todo lo cual se hace público para los efectos á que hubiere lugar. Dado en Burgos á 24 de mayo de 1853.—Miguel Rodriguez Guerra.—Por mandado de S. Sria., José Maria Nieto.

Continúa la lista de los compradores de bienes nacionales que no han recogido las escrituras de venta.

Compradores.	Pueblo de su vicindad.	Id. donde radican las fincas.	Clase de las mismas.	Importe del remate.
D. Vicente Negruela	Castañares de rioja.	Castañares de id.	Huerta y pajares.	15,00
D. Indalecio Anguiano.	Haro.	Haro.	Dos tierras.	34,000
D. Eusebio Sanchez	id.	id.	Casa.	82,000
D. Mariano Collantes	Burgos.	Burgos.	Huerta y corral.	50,000
D. Gregorio Zubizarreta.	id.	Medina de Pomar.	Huerta.	31,600
D. Policarpo Roales, D. Angel Cecilia y otros	id.	Burgos.	Tierra.	15,332
D. Mariano Collantes	id.	Villamayor de treviño.	id.	49,630
El mismo.	id.	Burgos.	Terreno.	1,560
Doña Juana Rodriguez	Villarcayo.	S. Miguel de Cornezuelo	Tierras.	9,200
La misma y Manuel S. Martin	id.	Oña.	Dos molinos.	131,250
D. Leon Gonzalez y Francisco Martinez.	Burgos.	id.	Tierras.	417,500
D. José Cabia.	Valles.	Valles.	Troges.	880
D. Rosendo Herreros.	Burgos.	Burgos.	Casa.	5,378
El mismo.	id.	id.	id.	4,050
El mismo.	id.	id.	id.	5,800
D. Pablo Rico.	Valles.	Valles.	Tierras.	60,120
D. Lorenzo Saiz.	Briviesca.	Belora lo.	Casa.	2,460
D. Feliciano Sensio.	Burgos.	Burgos.	id.	8,400
Doña M. Cruz Domingo.	id.	id.	id.	20,600
D. Lorenzo Saiz.	Briviesca.	id.	id.	30,500
D. Calisto Alonso y Martinez.	Burgos.	Castrillo de murcia.	Tierras.	8,700
El mismo.	id.	id.	id.	11,550
El mismo.	id.	Castrogeriz.	Molinos.	80,500
D. Rosendo Herreros.	id.	Arcos.	Tierras.	11,000
D. Antonio Collantes.	id.	Soto Palacios.	id. y Hera.	26,000
D. Francisco Alcalde.	id.	Villalvilla.	Tierras.	3,960
D. Rosendo Herreros.	id.	Burgos.	Dos Casas.	46,000
D. Miguel Ines.	id.	Olmillos de Sasamon.	Tierras.	20,220
D. Rosendo Herreros.	id.	Burgos.	Casa.	9,000
D. Antonio Collantes.	id.	Sasamon.	Tierras.	27,300
D. Manuel San Martin.	id.	Villaldemiro.	id.	10,000
D. Le me Gil.	Melgar.	Castrillo.	id.	9,001
D. Florentia Izquierdo.	Burgos.	Burgos.	Casa.	24,972
D. Calisto Alonso Martinez.	id.	Ontanas.	Tierras.	6,000
El mismo.	id.	Castrogeriz.	Un pison.	2,600
D. Rosendo Herreros.	id.	Quintanadueñas.	Tierras.	15,840
D. Rafael Fuentes.	Roa.	Roa.	Dos casas.	31,500
D. Faustino Achategui.	Pinilla Trasmonte.	Pinilla.	Tierras.	1,800
D. Florentin Izquierdo.	Burgos.	id.	id.	1,800
El mismo.	id.	Carcedo.	id.	2,167
D. Calisto Alonso.	id.	Villaldemiro.	id.	6,520
D. Luis Castrillo.	id.	Grisaleña.	id.	14,000
D. Rosendo Herreros.	id.	Burgos.	Casa.	12,650
El mismo.	id.	Tardajos.	Tierras.	12,360
D. Santos Cecilia y otros.	id.	Gumiel de Izan.	El Convento.	192,100
El duque de Hajar.	id.	Sasamon.	Tierras.	80,000
El mismo.	id.	Villanueva rioubierna.	Tierras	92000
D. Calisto Alonso	Burgos.	Olmillos.	id.	23700
El mismo.	id.	Villasandino.	id.	35200
D. Isidro Perez.	Frias.	Tovalinilla	id.	26150
D. Ignacio Cortazar	Villanueva del Conde	Villanueva.	id.	32020
D. Miguel Inés	Burgos.	Mahamud.	id.	20100
D. Apolinar Gomez	Quintana entrepeñas	Quintana.	id.	14150
D. Calisto Alonso	Burgos.	Villamayor de Treviño.	Casa y Venta	26,500
Pedro Ruiz Capillas	Villarcayo.	Riostras.	Tierras	17,710
Manuel Garcia Sarabia	Trespaderne.	T. espaderne.	Coto redondo	30,010
Claudio Fernandez	Santotis.	Santotis.	Tierras	22,010
Manuel Ruiz Oria	Villarcayo.	Lozares	id.	18,020
Apolinar Gomez	Quintanaentrepeñas.	Mijaralengua.	id.	2,140
Agustin Lopez.	Villapanillo.	Villapanillo.	id.	21,100
Lorenzo Saiz	Briviesca.	Quintanilla Caberrojás.	id.	80,040
Florentin Izquierdo	Burgos.	Olmos de la Picaza.	id.	16,120

D. Manuel Ruiz Oria	Villareayo	Palazuelos.	Tierras	11,020
Cayetano Tejada	Burgos.	Revenga.	id.	3,100
José Lopez	Arroyuelo.	Arroyuelo.	id.	8,110
Apolinar Gomez	La Orden.	La Orden.	id.	7,020
Calisto Alonso	Burgos.	Villanoño	Censo	32,500
Faustino Ruiz Capillas	id.	Salas de Bureba,	Tierras	20,000
Manuel Ruiz Oria	id.	Casares	id.	8,100
Antonio Lopez Piedra	id.	Ayuelas	id.	58,100
Cayetano Tejada	id.	Villanueva Argañó	Censo	24,100
El mismo	id.	Maballos	id.	20,300
D. Pablo Rico	id.	Villaverde Mongina	Tierras	10,670
D. Cayetano Tejada	id.	Villahernando	Censo	19,300
El mismo	id.	id.	id.	10,670
El mismo	id.	Villanueva de Odra	Censo	16,100
El mismo	id.	Santa M. Ananuez	id.	13,200
D. Trifon Heredia	id.	Villaverde Mongina	Tierras	10,020
Julian Gonzalez	id.	Herran	id.	15,000
Apolinar Gomez	id.	Laprada	id.	2,550
Felix Herrera y José Igea	id.	Burgos	Casa	16,400
Julian Gonzalez	id.	Quecedo	Tierras	30,000
Manuel Ruiz Oria	id.	Rioseco	Fincas	9,001
Rosendo Herreros	id.	Oña	Casa	1,400
El mismo	id.	Modubar	Casa y Molino	5,204
El Concejo de Aguas Cándidas	Aguas Cándidas.	Aguas Cándidas	Fincas	50,100
D. Apolinar Gomez	id.	Pedrosa	Tierras	16,240
El mismo	id.	Villaescusa	id.	820
El mismo	id.	Quintanilla montecabezas	id.	3,400
D. Santos Cecilia	id.	Arlanza	El Convento	100,017
D. Julian Gonzalez	id.	Baro	Censo	47,500
El mismo	id.	Zangandez	Tierras	30,000
D. Pedro Regulez	id.	Urbananos	id.	6,000
D. Faustino Velasco	Burgos.	Villayerno	Censo	63,100
D. Cipriano de la Riba	id.	Solas	id.	9,893
D. Manuel Ruiz Oria	id.	Cereceda	55 tierras	12,700
D. Pedro Ruiz Capillas	id.	La parte	id.	1,770
D. Saturio Gallo	Sedano.	Santa Cruz del Tozo	Censo	14,500
D. Pedro Ruiz Capillas	id.	Cereceda	id.	13,000
El mismo	id.	id.	id.	8,050
D. Manuel Ruiz Oria	id.	Santa Cruz de Audino	id.	8,805
El mismo	id.	Quintanilla Valdivielso	id.	24,005
D. Cayetano Tejada	Burgos.	Villorojo y Manciles	id.	6,100
D. José Leon Madrazo	id.	Burgos	Censo	9,600
D. Julian Gonzalez	id.	Bozoo	id.	41,620
D. Trifon Heredia	id.	Pedrosa del Paramo	Herredades	1,230
D. Cayetano Tejada	id.	Villamayor y Villainzan	id.	6,000
El mismo	id.	id.	id.	12,000
D. Saturio Gallo	id.	Arenillas de Villadiego	id.	25,150
El mismo	id.	Santa Cruz del Tozo	Censo	26,670
D. Cayetano Tejada	id.	Villainzan	Tierras	37,000
D. Manuel Ruiz Oria	id.	San Martin y Quintana	Fincas	50,710
D. Trifon Heredia	id.	Cañizar de los Ajos	Tierras	740
Zubizarreta y Melquiades Julian	id.	Ciadoncha	id.	18,000
Santiago Bereciano	Belorado	Villaescusa	Censo	8,000
D. Valentin Saez	id.	id.	id.	12,800
El Baron de Santa Bárbara	Villaescusa.	Villarmentero	Censo	37,736
D. Pablo Cecilia	Burgos.	Olmillos de Sasamon	id.	6,926
Santiago Gallo	id.	Bobredo Zamanzas	Tierras y prados	12,700
Manuel Ruiz Oria	id.	Frias	Tierras	2,821
Trifon Heredia	id.	Lerma.	id.	3,950
Julian Gonzalez	id.	Oña	Monte	16,520
Gerónimo Zubizarreta	id.	Cardenadijo	Censo	17,700
Angel Cecilia	id.	Villanueva Riubierna	id.	3,957
Julian Gonzalez	id.	Villimar	id.	26,100
Juan Estrada	id.	Quintanilla Montecabezas	id.	9118 20
Cecilio Rodriguez	id.	Panizares	id.	12,400
Gerónimo Zubizarreta	id.	Villadiego	Casa y tierras	3,000
Julian Gonzalez	id.	Panizares	Censo	12,200
Manuel Ruiz Oria	id.	Villasopliz	Tierras y viñas	53,210
Julian Gonzalez	id.	Burgos	Censo	24,600
Pedro Ruiz Capillas	id.	lanizares	id.	17,100
Pedro Gonzalez	id.	Cereceda	id.	25,680
Faustino Diaz Velasco	id.	Peñalba	id.	27,867

D. Faustino Diaz Velasco.	id.	Sta. Cauz de Juarros	id.	27867
Id. 01.8	id.	id.	id.	5936
Id. 11.8	id.	id.	id.	66385
Id. 20.7	id.	Mozoncillo de id.	id.	6400
Id. 05.28	id.	Villayerno	id.	3958
D. Manuel Olabarría	id.	Burgos	id.	116
D. Francisco Diaz Velasco	id.	S. Millan de Juarros	id.	15906
D. Cayetano Tejada	id.	Tovar	Prados y tierras	35020
D. Gregorio Perez	id.	Oña	Casa y tierra	2500
D. Luis Lopez Vigeriego	Valbases.	Valbases	Censo	32000
D. Casto Tores	Burgos.	Burgos	Casa	30500

(Se continuará)

*Alcaldía Constitucional de Burgos,*

*D. Timoteo Arnaiz, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.*

Por el presente, en virtud de acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento de la misma, cito al mozo Lope Ramos, hijo de Hermenegildo vecino del barrio de Huelgas, correspondiente á este distrito, y de Lorenza Ibeas, difunta, á fin de que se presente en sus casa Consistoriales antes del día quince de junio próximo para ser entregado en la caja de Quintos, como soldado del cupo de esta capital y año corriente, en cuyo sorteo le tocó el núm. 4, ó para esponer las excepciones que pueda asistirle; en la inteligencia de que si no lo hiciere dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo al proyecto de Ley de Reemplazos aprobado por el Senado en 29 de enero de 1850, y ruego á los Sres. Alcaldes, que reciban este llamamiento por los Boletines oficiales de sus provincias ó por la Gaceta de Madrid, te hagan saber al interesado si se halla en sus respectivos pueblos, sirviendose darne aviso el que llegue á descubrir su paradero.

Dicho mozo se asentó de esta ciudad en direccion á Zamora, sirviendo de criado á unos caldereros Franceses hace 5 años. Burgos, 25 de mayo de 1855.—Tomoteo Arnaiz.

Se hallan vacantes las escuelas que á continuacion se espresan.

La de Castrillo Matajudíos dotada con la cantidad de 900 rs.

La de Ajarfe en el condado de Treviño, con 100 rs. y 15 fanegas de trigo.

La de Huelgas, con 500 rs. y retribuciones de los niños.

La de Solduengo, con 24 fanegas de trigo por los cargos de maestro y sacristan.

Los aspirantes á cualquiera de dichas escuelas dirigirán sus solicitudes francas y documentadas á la secretaría de la Comision superior antes del dia primero del próximo mes de julio. P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta, secretario.

**ANUNCIOS.**

En la Redaccion del Boletin oficial imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería frente al Parador del

Dorao, se halla de venta papel rayado y encasillado para la estension de los padrones de riqueza mandados formar á los Ayuntamientos y Juntas periciales por la Administracion de Contribuciones Directas, segun circular inserta en el Boletin oficial núm. 58 del sábado 14 del actual.

El 24 de junio próximo se rematarán en el mejor postor, los buenos y abundantes pastos para ganado lanar y Boyal, de la Dehesa de Mataza, poblada de monte bajo, de Encina y Roble, colindante con el Rio-pisnerga, y con los términos de Villalaco y Cordovilla la Real. Las personas que quieran interesarse en este arriendo por uno ó mas años, segun les convenga, pueden concurrir al citado remate que tendrá lugar de 11 á 12 del espresado dia en la casa de D. Tomas Pascual, vecino del recordado pueblo de Cordovilla, quien se halla autorizado al efecto, bajo el pliego de condiciones que obra en su poder, y del que se enterará anticipadamente á los licitadores que quieran verle.

Se admite ganado vacuno al aprovechamiento de la Dehesa de Ventosilla, desde 1.º de noviembre á fin de mayo venidero. Las personas que quisieran llevar reses de dicha clase á la misma, podrán dirigirse, á D. Pedro Garcia, administrador de aquella posesion, advirtiendole que en todo este mes y el próximo junio se admitirán unicamente ganados, y trascurrido este tiempo, no se podrá dar entrada á ninguna res.—Ventosilla 9 de mayo de 1855.

CHOCOLATE.—El que se elabora en los molinos hidráulicos de Medina de Pomar, titulado del Rosario, de nueva invencion, y con una abundancia, perfeccion y baratura desconocidas hasta el dia, tiene los depósitos de venta en los puntos siguientes.

- En esta ciudad.*
- D. Angel Prieto, Plazuela de la Verdura, esquina al Mercado.
- Los Valencianos, en su comercio del Espolon.
- D. Valentin Gonzalez, frente al palacio Arzobispal.
- En Gumiel de Izan.*
- D. Aquilino S. Miguel.
- En Aranda de Duero.*
- D. Leandro Mateo.

En la madrugada del 2 del corriente desapareció del pueblo de Quintanilla la Presa, partido de Villadiego una yegua propia de D. Francisco Mediavilla, de edad de 11 años, alzada 7 cuartas y 2 dedos, pelo negro, larga, de cuerpo delgado, cortada la crin menor un poco entre las orejas, la cola despuntada y tambien esquilada por arriba, con un lunar blanco junto al hombrillo, y herrada de pies y manos.—El que sepa su paradero lo pondrá en conocimiento de dicho D. Francisco, ó de D. Clemente Huidobro, vecino de Villadiego, y despues de satisfechos los gastos, le dará una gratificacion.

Imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería.